



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 3927

Jueves 30 de Enero de 1851.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

#### REAL DECRETO.

Habiendo tomado hoy posesion don José María de Bustillo del ministerio de Marina, para el cual me digné nombrarle por mi Real decreto de catorce de este mes, y encargar interinamente de su despacho á don Manuel Bertran de Lis, mi ministro de Estado, vengo en relevar á este de aquel cargo, quedando sumamente satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte y siete de enero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

#### DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

##### Primera seccion.

Visto el espediente instruido á consecuencia de la duda suscitada en esa Aduana sobre el modo de despachar 616 libras de tejidos de algodón conocidos en el nombre de *percalinas* que presentaron los señores Dommery y sobrino: y considerando que ni por su valor ni por su clase puede dicho género hallarse comprendido en la partida 32 del Arancel especial de algodones, pues se destina generalmente para forros, ha resuelto la Direccion decir á V. que debe practicarse el aforo

con arreglo á la partida 6.<sup>a</sup> de dicho Arancel. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de enero de 1851.—C. Bordiu.—Sr. administrador de Aduanas de Guipúzcoa.

#### DIRECCION DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Continúa la lista de los esponentes que hasta ahora han obtenido en España el visto bueno de la Junta creada por S. M. para promover la concurrencia á la exposicion de Londres, ó el de los gobernadores de provincia, con el objeto de que hagan sus reclamaciones para la rectificacion.

Remitidos por el inspector de minas del distrito de Almería á Málaga para su embarque los objetos siguientes:

Minerales argentíferos de plomo, de cobre, de azogue; dos barritas de plata de un marco; municiones, tubos y otros procedentes de plomo.

Una barrita de cobre.

Otra de hierro.

Seis ejemplares de mármol.

Kaolí.

Sal.

Puzolana.

Potasas.

Salitre.

Jaboncillo.

Arcilla.

Remitidos por D. Eusebio Zuloaga, procedentes de Madrid, los objetos siguientes:

Dos pares de pistolas y sus acesorios, todo de hierro forjado con cortados en bajo relieve, incrustaciones y damasquinados de oro.

Dos cuchillos de monte por el mismo estilo.

Una espada de caballería de rara forma, y enriquecida de figuras, arabescos, incrustaciones y damasquinados de oro y plata, cortados y calados en bajo relieve.

Una caja para guardar un diploma de título de Castilla, de hierro forjado con repujados en bajos relieves

calados, incrustaciones y damasquinados de oro y plata.

Dos escopetas, una de dos cañones montada á la inglesa, y otra de un cañon montada á la española, género liso y de uso.

Remitidos por el inspector de minas de Murcía procedentes de Mazarron los objetos siguientes:

Núm. 1.º Galena argentífera en contacto con el sulfuro de zinc.

Núm. 2.º Sulfuro de zinc, en contacto con la pirita de hierro.

Por el mismo y procedentes de Cartajena los objetos siguientes:

Núm. 3.º Galena argentífera en contacto con el sulfuro de zinc.

Núm. 4.º Galena argentífera en contacto con el sulfuro de zinc y la pirita de hierro.

Núm. 5.º Galena argentífera en contacto con la pirita de hierro.

Núm. 6.º Pirita de hierro en contacto con la galena argentífera.

Núm. 7.º Pirita de hierro en contacto con la galena argentífera, predominando la galena en hojas mas anchas.

Núm. 8.º Pirita de hierro en contacto con la galena argentífera. En este ejemplar se presenta la pirita atravesando el esquisto arcilloso, que es la roca en que viene encajada la capa metalífera: la galena está salpicada por unas partículas de piritas de cobre.

Núm. 9.º Galena argentífera en contacto con pirita de hierro y cobre.

Núm. 10.º Galena argentífera. En este ejemplar se advierte la galena casi aislada de impureza y con cierta tendencia á formar fajas.

Núm. 11.º Galena argentífera. En este ejemplar se advierte la tendencia á formar fajas y un agrupamiento de cristales de gran tamaño, salpicados por la pirita de hierro.

Núm. 12.º Galena argentífera. Las hojas que constituyen la masa de este ejemplar estan íntimamente unidas, lo que le da un carácter radiado: algunas partículas de pirita de cobre y hierro vienen á purificar la masa, que tambien lleva señales del terreno en que yace.

Núm. 13.º Galena argentífera cristalizada.

Núm. 14.º Galena argentífera cristalizada. La misma especie anterior pero mas impura.

Núm. 15.º Galena argentífera granuda.

Núm. 16.º Galena argentífera en contacto con el carbonato de plomo.

Núm. 17.º Galena argentífera en contacto con el carbonato de plomo. La misma especie anterior pero predomina mas el carbonato de plomo.

Núm. 18.º Galena lujosa diseminada en una masa arcillosa.

Núm. 19.º Carbonato de plomo en masa en contacto con el hierro (hidrato férrico).

Núm. 20.º Carbonato de plomo en contacto con el hidrato férrico. Este ejemplar es solo una variedad del número anterior.

Núm. 21.º Nodulos de carbonato de plomo y cristales de cuarzo, unidos por una masa ferro-arcillosa.

Núm. 22.º Nodulos de carbonato de plomo, adheridos por una masa ferro-arcillosa.

Núm. 23.º Carbonato de plomo en una masa cuarzoza.

Núm. 24.º Cristales de carbonato de plomo unidos por un cemento ferro-arcilloso.

Núm. 25.º Carbonato de plomo cristalizado.

Núm. 26.º Carbonato de plomo cristalizado. El carbonato se halla en este ejemplar formando fajas de diversas tintas.

Núm. 27.º Carbonato de plomo cristalizado. En este ejemplar se advierte una cristalización sumamente confusa en agujas capilares.

Núm. 28.º Carbonato de plomo cristalizado. El agrupamiento de cristales en prismas, prolongados, limpios y confusamente reunidos dan á este ejemplar un aspecto notable.

Núm. 29.º Cristales de carbonato de plomo achata-dos y prolongados, cubiertos por el arsenio fosfato.

Núm. 30.º Cristales de carbonato de plomo achata-dos y prolongados, cubiertos por el arsenio fosfato. La misma especie anterior, pero se ven mas claramente los cristales de carbonato.

Núm. 31.º Arsenio fosfato de plomo en prismas exagonales con cristales de carbonato.

Núm. 32.º Arsenio sulfuro y arsenio fosfato de plomo. La misma especie anterior, pero mas pronunciada la faja del arsenio sulfuro.

Núm. 33.º Arsenio sulfuro y arsenio fosfato de plomo. La misma especie anterior, pero mas pronunciada la faja del arsenio sulfuro.

Núm. 34.º Arsenio fosfato cristalizado. Es una masa compuesta de granos de cuarzo de cristales de arsenio fosfato y carbonato de plomo. Es una especie rara.

Núm. 35.º Carbonato de plomo empotrado en una masa ferro-arcillosa.

Núm. 36.º Carbonato de plomo con ganga cuarzoza.

Núm. 37.º Carbonato de plomo en mezcla con el hidrato férrico.

Núm. 38.º Carbonato de plomo con mezcla de sulfato y pequeños granos de cuarzo en el hidrato férrico.

Núm. 39.º Carbonato de plomo con mezcla de sulfato, granos de cuarzo y el hidrato férrico.

Núm. 40.º Cristales de carbonato de plomo unidos por un cemento ferro arcilloso. (Se halla en iguales circunstancias que el número anterior, si bien la masa arcillosa predomina mas en este caso.)

Núm. 41.º Cristales de carbonato de plomo con el hidrato férrico.

Núm. 42.º Carbonato de plomo en mezcla con el hidrato férrico.

Núm. 43.º Carbonato de plomo en polvo en una masa ferro-arcillosa.

Núm. 44.º Carbonato de plomo en polvo adherido al hidrato férrico.

Núm. 45.º Carbonato de plomo terron en mezcla con el carbonato de hierro.

Núm. 46.º Carbonato de plomo cristalizado en mezcla con el hidrato férrico.

Núm. 47.º Carbonato de plomo en cristales de cuarzo.

Núm. 48.º Carbonato de plomo en mezcla con el cuarzo.

Núm. 49.º Carbonato de plomo atrevesado por una faja de sulfato del mismo metal.

Núm. 50.º Sulfato de plomo en masa en mezcla con el hidrato férrico.

Núm. 51.º Sulfato de plomo en masa en mezcla con el hidrato férrico. Este ejemplar se diferencia del ante-

or en que la ganga va acompañada de cuarzo y es mas compacta.

Núm. 52. Sulfato de plomo en masa.

Núm. 53. Carbonato y sulfato de plomo en mezcla con el hidrato férrico.

Núm. 54. Sulfato de plomo en masa en mezcla con el hidrato férrico.

Núm. 55. Sulfato de plomo en masa. Es la misma especie anterior, pero de grano mas fino.

Núm. 56. Masa compuesta de granos cristalinos de sulfato de plomo, en contacto unos y cubiertos otros por el hidrato férrico.

Núm. 57. Sulfato de plomo atrevesando una masa de carbonato y cristales de este último.

Núms. 58, 59 y 60. Esquisto aluminoso.

Núm. 61. Escoria plomiza antigua.

Núm. 62. Escoria plomiza que parece mas antigua que la anterior.

Núm. 63. Litargirio romano.

Núm. 64. Garbillo de rambla.

Núm. 65. Gandinga de rambla.

Núm. 66. Escoria antigua. Esta escoria es la misma que la del núm 61; se la llama gruesa, y por su informe achatada se la conoce con la denominacion de Tejillo.

Núm. 67. Escoria antigua. Esta se diferencia de la anterior solo por su tamaño, por lo cual se la llama menuda.

Núms. 68, 69 y 70. Gandinga de escoria.

Núm. 71. Almagra ó almazarron.

Núm. 72. Alumbre cristalizado.

Núm. 73. Alumbre cristalizado. Calidad superior.

Núm. 74. Cristales de plomo obtenidos por el método Pattinson.

Núm. 75. Plomo procedente de la fundicion de gandinga de escorias.

Núm. 76. Plomo procedente de la fundicion de escoria gruesa, menuda, gandingas y minerales carbonatados.

Núm. 77. Plomo rico procedente de las calderas de Pattinson.

Núm. 78. Plomo procedente de la fundicion de escorias antiguas.

Núm. 79. Plomo procedente de la mezcla de minerales argentíferos de Sierra Almagrera con los de pais.

Núm. 80. Plomo procedente de litargirios de cope-la inglesa.

Núm. 81. Plomo ágrico antes de someterle á la cristalización.

Núm. 82. Plomo dulce.

Núm. 83. Plomo rico para someterle á la copelacion inglesa.

Núm. 84. Hierro estalactítico y cristales de carbonato de plomo.

Remitidos por el inspector de las minas de Rio Tinto á Cádiz para su embarque los objetos siguientes:

Cobre gris ó sulfo arseniuro antimoniuros múltiples de hierro, cobre, plata etc.

Núm. 1.º Ejemplar de mineral crudo procedente del criadero de doble pirita de hierro y cobre..

Núm 2. Mineral preparado por tostion lenta en montones al aire para su beneficio por la via húmeda, convirtiéndole en lo posible en sulfatos dobles de hierro y cobre.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Por providencia de los señores gobernadores de las provincias que á continuacion se espresan están señalados en sus respectivas capitales para los remates de las fincas nacionales anunciadas en el Boletin los dias que se indican, debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales en los mismos dias y hora de doce á una ante los señores jueces de primera instancia y escribanos que se dirán, con asistencia del administrador principal de fincas del Estado, ó persona que le represente, y con citacion del procurador sindico.

CACERES.

Dia 8 de febrero ante los señores D. José María Montemayor y D. Francisco Montoya.

Una heredad titulada Casa-Blanca en el Baldo de la Jara, en término de la villa de Alcántara, compuesta de casa y bodega y un cercado con 225 olivos de primera á quinta clase, 50 higueras, 20 peonadas de viña y media fanega de huerta con noria y alberca, 16 ciruelos, 3 perales y un camueso: la han tasado los peritos en 411 rs. de renta anual, y su capital 12,230 rs., y en venta la regulan en 22,799 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Procede del titulo de conde de Casa-Blanca, deudor por lanzas y medias anatas, adjudicándose á la Hacienda pública en falta de postores en las precedentes subastas.

GUADALAJARA.

Dia 10 de febrero ante los señores D. José Morphy y D. Manuel María Cárdenas.

La Hacienda enajena el valor de 7 y 1/2 rs. de agua que disfruta y tiene en las aguas y acueductos que correspondieron al suprimido convento de Carmelitas descalzos de la ciudad de Guadalajara, y por ellos percibe 3357 rs. y 17 mrs. de renta anual de los sujetos siguientes:

D. Severiano Berda por un cuartillo de agua paga 130 reales anuales.

D. Ramon Ugarte por otro idem paga igual cantidad que el anterior.

D. Diego Garcia por otro idem paga la misma cantidad que el anterior.

D. Mariano Palacios por otro idem paga igual cantidad que el anterior.

D. Joaquin Eloma por otro idem paga la misma cantidad que el anterior.

D. Pedro María Ruiz por otro idem paga igual cantidad que el anterior.

D. Severiano Paez Jaramillo por dos cuartillos de agua paga 260 rs. de renta anual.

La casa de Montenuzo por un cuartillo de agua paga 150 reales anuales.

El Sr. conde de la Vega del Pozo por tres cuartillos de agua paga 280 rs. anuales.

Los herederos de D. Pedro Labernie por un cuartillo de agua pagan 90 rs. anuales.

D. José Lope Molina por otro idem paga 45 reales anuales.

Doña José Fernández por otro idem paga la misma renta que el anterior.

El Sr. conde de Montemar por otro idem paga 90 reales anuales.

D. José Colón por otro idem paga 45 rs. anuales.

D. Gregorio García por otro idem paga 90 reales anuales.

Doña Teresa Cantos por otro idem paga 180 reales anuales.

D. José Domingo de Udaeta por otro idem paga 90 reales anuales.

La Sra. marquesa de Villamejor por otro idem paga igual cantidad que el anterior.

D. Félix de Ita por otro idem paga 130 rs. anuales.

D. Lorenzo Alvarez de Ron por otro idem paga 130 reales anuales.

D. Pablo Saenz por otro idem paga la misma renta que el anterior.

El marqués de Peñaflores por otro idem paga 90 reales anuales.

La cárcel pública por dos cuartillos de agua paga 260 reales anuales.

D. Gregorio Lodares por un cuartillo de agua paga 90 reales anuales.

Los herederos de Miguel de Bartolomé por otro idem pagan igual renta que el anterior.

Los herederos de D. Manuel Casado por idem pagan 200 reales anuales.

Cuyas partidas ascienden á los referidos 3357 reales y 17 maravedís anuales, que capizados á un 3 por 100 de rédito anual, deducido la décima de administración, dan la suma de 100,725 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Son igualmente partícipes á las indicadas aguas y acueductos con derecho de propiedad el Ilmo. ayuntamiento de la ciudad de Guadalajara por la cantidad de 11 rs. y medio de agua. D. Carlos Mata por la cantidad de 30 rs.

La casa de Gadea por un cuartillo de agua, y don José Maldonado por otra idem que todo suma 42 reales y medio, que unidos á los siete y medio que se subastan, componen el total de 50 rs.

El rematante deberá contribuir en justa proporción del derecho que adquiere al sosten y limpia de los acueductos hasta las arquetas en donde se distribuyen respectivamente las aguas, de cuyas tres llaves en la arqueta llamada de Santa Catalina se le dará la que hoy tiene el Estado.

El pago del precio del importe de las fincas que anteceden se satisfará en créditos de la deuda pública, según el Real decreto de 19 de febrero de 1836 y sus aclaraciones de 9 de diciembre de 1840 y 4 de marzo siguiente, entregándose la quinta parte al contado y el resto en los ocho años sucesivos.

Lo que se anuncia al público con el objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas puedan acudir, con el fiador correspondiente, según está mandado, á hacer sus proposiciones á los parages señalados en el día y hora que se cita.

*Junta provincial de Beneficencia de Madrid.*

En la secretaría de esta junta tendrá lugar el día 31 del corriente á la una de la tarde el sorteo de la rifa de

alhajas, hecha en favor de los establecimientos de que está encargada.

Los billetes de dicha rifa se expenden á dos rs. cada uno en los despachos situados en el asfalto de la Puerta del Sol y plazuela de la Concepción Geronima, hasta las nueve de la noche de la víspera del sorteo. Madrid 27 de enero de 1851.—Rafael Perez Vento, secretario.

### Providencias judiciales.

Ignorándose el pueblo donde en la actualidad reside José Guadarrama (a) el tonto de Vallecas, natural de dicho pueblo, soltero, pordiosero, de 44 años de edad, y creyendo se halle divagando por los pueblos de esta provincia, se encarga á los respectivos alcaldes de los mismos que procuren su detención, mandándolo de justicia en justicia, á este juzgado de las Afueras sito en Chamberí, calle de Arango, con las precauciones y consideraciones debidas, mediante á no hallarse el Guadarrama en su entero y cabal juicio, á fin de que pueda tener cumplido efecto lo mandado por los señores de la audiencia del territorio en auto de 13 de diciembre último y causa seguida contra dicho sugeto por este juzgado y escribanía de don Luis Hernandez. Chamberí y enero 24 de 1851.

## PARTE NO OFICIAL

### ANUNCIOS.

El ayuntamiento de Alcalá de Henares, previa autorización superior, saca á pública subasta el arrendamiento de los tres tejares próximos á la barca, pertenecientes á sus propios, por todo el presente año, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de la corporación, habiendo señalado para sus remates el día 9 de febrero inmediato, desde las once de su mañana en adelante, en la casa consistorial por no haberse presentado licitadores en los señalados para el día de ayer.

Lo que se anuncia al público llamando concurrentes.

### ADVERTENCIAS.

Los Ayuntamientos que se encuentren en descubierto en el pago del *Boletín oficial* por los trimestres vencidos del pasado año, pasarán á la redacción del mismo establecida en la calle de Valverde, núm. 21, todos los días no feriados, desde las nueve á la una de la mañana y por las tardes desde las cuatro en adelante á hacer el pago.

### MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

#### ALHONDIGA DE MADRID.

#### Precios en el mercado de hoy.

Trigo..... de 35 á 40 rs. vn.

Cebada... de 19 á 20

Algarrobas... de á 23

Madrid 29 de enero de 1851.

MADRID.—Imprenta de D. Manuel Pita, calle de Valverde, núm. 21.